

**“ENARGI ARABA S.A.U.”**

**MEMORIA EJERCICIO 2021**

**1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

La sociedad se constituyó como sociedad anónima unipersonal, el 6 de noviembre de 2020 en Vitoria-Gasteiz, estando domiciliada en Vitoria-Gasteiz, Plaza de la Provincia, s/n.

Su objeto social consiste en la realización de toda clase actividades, obras y servicios propios o relacionados con los negocios de:

- a) Producción y comercialización de energía, mediante instalaciones que utilicen fuentes renovables, incluyéndose entre ellas, a modo enunciativo, la producción hidráulica, eólica, termosolar, fotovoltaica o a partir de biomasa.
- b) Producción, tratamiento y comercialización de biocombustibles y productos derivados.
- c) Proyecto, ingeniería, desarrollo, construcción, operación, mantenimiento y enajenación de las instalaciones comprendidas en los apartados a y b anteriores ya sean propias o de terceros, los servicios de análisis, estudios de ingeniería o consultoría energética, medioambiental, técnica y económica, relacionadas con dicho tipo de instalaciones.

Datos Registrales: Tomo 1712, Folio 115, Hoja registral VI-20166.

Es una Sociedad Publica Foral adscrita al Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Alava.

**2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

**2.1. Imagen fiel**

Las cuentas anuales adjuntas se obtienen de los registros contables de la sociedad y han sido formuladas por el Consejo de Administración siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados en España, recogidos en la legislación en vigor de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del ejercicio, así como los cambios en el Patrimonio Neto.

Estas cuentas han sido formuladas por los Administradores de la sociedad y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria el 18 de junio de 2021.

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo al Código de Comercio y legislación mercantil vigente, y con el Plan General de Contabilidad aprobado por el R.D. 1.514/2007.

**2.2. Principios contables no obligatorios aplicados**

Para mostrar la imagen fiel no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio. No se han aplicado otros principios contables no obligatorios para mostrar la imagen fiel.

**2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La sociedad tiene la condición de sociedad pública integrada en la Administración Foral del Territorio Histórico de Alava, No se estiman riesgos que pudieran afectar a la continuidad de la sociedad y, en consecuencia, a la procedencia de la aplicación del principio de empresa en funcionamiento en la elaboración de las cuentas anuales.

#### **2.4 Comparación de la información**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior.

Las cuentas anuales se presentan conforme al modelo aprobado por el Decreto Foral 8/2014. Las cuentas anuales de los ejercicios de 2020 y 2021 son comparables. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio de 2021 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.

#### **2.5 Elementos recogidos en varias partidas**

La sociedad no posee al cierre del ejercicio elementos patrimoniales que se hallen recogidos en más de una partida en el Balance, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias ni en el estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

#### **2.6 Cambios en criterios contables y ajustes por cambios en estimaciones contables**

Durante el ejercicio no se han llevado a cabo ajustes por cambios en criterios contables y por cambios en estimaciones contables.

#### **2.7 Cambios en criterios contables y ajustes por cambios en estimaciones contables**

Durante el ejercicio no se han llevado a cabo ajustes por corrección de errores.

#### **2.8 Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021**

##### **Norma 9ª. Instrumentos Financieros y Coberturas Contables**

Según la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, la entidad deberá incorporar la siguiente información sobre la primera aplicación de los cambios introducidos en la Norma de Registro y Valoración 9ª:

Durante el ejercicio anual 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para la sociedad.

Norma 9ª Instrumentos Financieros y Coberturas Contables. Aplicación de la Disposición Transitoria Segunda. Criterios de primera aplicación de las modificaciones del Plan General de Contabilidad en materia de clasificación y valoración de instrumentos financieros en el primer ejercicio a partir de 1 de enero de 2021.

La aplicación de los nuevos criterios a partir de 1 de enero de 2021 ha supuesto cambios en la clasificación.

a) Una conciliación en la fecha de primera aplicación entre cada clase de activos y pasivos financieros, clasificación y valoración de acuerdo con nueva categoría, con la siguiente información:

1. La categoría de valoración inicial y el importe en libros determinado de acuerdo con la anterior normativa; y
2. La nueva categoría de valoración y el importe en libros determinados de acuerdo con los nuevos criterios.

Pasivos financieros

	Saldo a 01/01/2021	Reclasificado a:	
		Pasivos financieros a coste amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
Reclasificado de Débitos y partidas a pagar a largo plazo	109.800,00	109.800,00	0,00

- b) La sociedad ha aplicado los nuevos criterios de clasificación de los pasivos financieros.
- c) Los efectos de clasificar los activos y pasivos financieros se han realizado a fecha 1 de enero de 2021 sobre la base de los hechos y circunstancias, y modelo de gestión existentes para dichos activos y pasivos en dicha fecha. La clasificación resultante deberá aplicarse retroactivamente independientemente de cómo gestionase la entidad sus activos financieros en los periodos de presentación anteriores. No ha habido cambios de valoración de los distintos activos y pasivos por Instrumentos financieros

La información comparativa no se adapta a los nuevos criterios.

Norma 14ª. Ingresos por ventas y prestación de servicios

Según la Disposición Transitoria Quinta del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre:

“No tiene ningún impacto la aplicación de estos nuevos criterios en los datos de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 ya que la sociedad no obtuvo ingresos”.

**3. DISTRIBUCION DE RESULTADOS**

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas la siguiente distribución del resultado del ejercicio:

Base de Reparto	2021
- Saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	-10.103,64
<b>TOTAL</b>	<b>-10.103,64</b>

Aplicación	2021
- Resultados negativos	-10.103,64
<b>TOTAL</b>	<b>-10.103,64</b>

El pasado ejercicio de 2020 la sociedad no obtuvo resultado económico alguno, por lo que no procedió la distribución del resultado.

#### **4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Las normas de registro y valoración aplicadas son las previstas en la Segunda Parte del Plan General de Contabilidad.

##### **4.1 Instrumentos de Patrimonio**

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, Norma 9 Instrumentos financieros y coberturas contables, las participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se clasifican en de la categoría Activos financieros a coste. Se valoran por su valor razonable que es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los gastos de transacción que le sean directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro se estiman atendiendo a la evolución experimentada por los Fondos propios de la participada en el ejercicio considerando las plusvalías tacitas existentes al cierre del ejercicio.

##### **4.2 Instrumentos financieros**

###### **4.2.1) Activos Financieros**

###### **Activos financieros a coste amortizado**

Están registrados en esta partida los créditos por operaciones comerciales y no comerciales de cuantía determinada, para los que se estima recuperar el desembolso realizado por la sociedad.

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, Norma 9 Instrumentos financieros y coberturas contables, se clasifican en de la categoría Activos financieros a coste amortizado.

Se registran inicialmente y posteriormente por su valor razonable, que es el precio de la transacción más los costes directamente atribuibles. Posteriormente se valoran por su coste menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este criterio en las operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año, que no tienen un tipo de interés contractual ya que se espera recibir las cantidades en el corto plazo

En las operaciones con vencimiento superior se aplica la citada valoración, por tener un tipo de interés explícito y contractual. Los intereses son registrados en el momento de su devengo.

###### **Deterioro de valor**

El valor en libros de los activos financieros se corrige con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una pérdida por deterioro. Se considera que existe evidencia de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros.

Para evaluar la pérdida por deterioro se realiza un estudio individual de los saldos deudores, considerando aquellos que por su antigüedad o situación presentan un riesgo evidente de cobro.

###### **4.2.2.) Pasivos Financieros**

###### **Pasivos financieros a coste amortizado**

Se incluyen en este epígrafe las deudas por compras y prestaciones de servicios, y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la sociedad.

Se registran tanto en el momento del reconocimiento como posteriormente, por su valor razonable, que es el precio de transacción, calculado añadiendo el valor de la contraprestación, los gastos directamente atribuibles. Se aplica este criterio, dado que o bien se espera liquidar los pasivos en el corto plazo, o bien en el caso de vencimiento a largo plazo, tienen fijado un tipo de interés contractual.

#### **4.3 Impuestos sobre beneficios**

La sociedad presenta base imponible negativa del impuesto sobre sociedades no habiendo registrado gasto alguno por este concepto tributario, sin que haya activado el efecto del crédito fiscal derivado de la compensación de la citada base imponible en futuros ejercicios.

#### **4.4 Subvenciones de capital**

Las subvenciones de capital se valoran por el importe efectivamente concedido y abonado, y se aplican a resultados en el período de duración de la vida útil o utilización de los elementos financiados o bien de su deterioro de valor. La sociedad ha cumplido con la totalidad de requisitos necesarios para la obtención de las subvenciones concedidas.

Hasta que no se cumplan las condiciones establecidas para la aplicación de la subvención a su finalidad, los importes percibidos o reconocidos, son registrados en cuentas del pasivo exigible hasta que se ejecuten los proyectos subvencionados.

#### **4.5 Ingresos y gastos**

Se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, atendiendo al principio de prudencia se contabilizarán los beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio y se tienen en cuenta todos los riesgos, con origen en el ejercicio o en otro anterior, tan pronto sean conocidos.

#### **4.6 Provisiones y contingencias**

La empresa reconocerá como provisiones los pasivos que resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. Se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

#### **4.7 Transacciones entre partes vinculadas**

Las operaciones entre empresas del mismo grupo se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiriese de su valor razonable, la diferencia deberá registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación. En el ejercicio no se realizaron operaciones que pudieran tener la consideración de vinculadas.

#### **4.8 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes**

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos se clasifican como corrientes, cuando están vinculados al ciclo normal de la explotación de la sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, o bien su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año. Si se trata de efectivo o activos líquidos equivalentes, su utilización no está restringida por un período superior a un año.

## 5. INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

La evolución experimentada por los valores de las participaciones que posee la sociedad en otras empresas es la siguiente:

Coste	Euros
<b>Saldo Inicial</b>	<b>0,00</b>
- Altas	0,00
- Bajas	0,00
<b>Saldo Final (31.12.2020)</b>	<b>0,00</b>
- Altas	178.980,00
- Bajas	0,00
<b>Saldo Final (31.12.2021)</b>	<b>178.980,00</b>

Deterioro de Valor	Euros
<b>Saldo Inicial</b>	<b>0,00</b>
- Altas	0,00
- Bajas	0,00
<b>Saldo Final (31.12.2020)</b>	<b>0,00</b>
- Altas	-23.500,00
- Bajas	0,00
<b>Saldo Final (31.12.2021)</b>	<b>-23.500,00</b>

<b>VALOR NETO</b>	<b>155.480,00</b>
-------------------	-------------------

### Inversiones

La sociedad ha adquirido en el ejercicio un total de 87.600 participaciones sociales de la sociedad Ekienea, S.L. con un valor nominal de 1,00 euro cada una de ellas, que suponen un 2% del capital social, por un precio de 87.600,00 euros.

Adicionalmente se ha subrogado en el 2% de las aportaciones dinerarias a los Fondos propios de la sociedad realizadas por los socios, que no suponen ampliación de capital, por importe de 91.320,00 euros. Ambos desembolsos constituyen el coste de adquisición de la participación

Enmarcada en dicha operación le ha sido cedido el porcentaje del 2% del crédito concedido por una entidad financiera a Ekienea, S.L por importe de 7.200,00 euros.

La Diputación Foral de Alava ha acordado realizar una transferencia de 186.120,00 euros para la financiación de estas operaciones

Enargi SAU ha realizado en el ejercicio aportaciones individuales de 10,00 euros al capital de las siguientes cooperativas:

- Arabako Errioxako Ekiola S.Coop.
- Arabako Lautadako Ekiola S.Coop.
- Arabako Mendialdeko Ekiola S.Coop.
- Gorbeialdeko Ekiola S.Coop.
- Aialako Ekiola S.Coop.
- Añanako Ekiola S.Coop.

La Diputación Foral de Alava ha acordado realizar una transferencia de 60,00 euros para la financiación de estas operaciones

### Deterioro de valor

Atendiendo a la evolución experimentada por los fondos propios en el ejercicio y la situación patrimonial de la participada, se ha registrado un deterioro de valor de -23.500,00 euros. Dado que la adquisición de las participaciones ha sido íntegramente subvencionada, este deterioro es irreversible a lo largo de los ejercicios.

### Situación de la participada

- Ekienea, S.L. tiene por objeto la realización de toda clase de actividades, obras y servicios propios o relacionados con la producción y comercialización de electricidad mediante instalaciones que, ubicadas en el término municipal de Armiñón, utilicen fuentes de energía renovables.
- Domicilio social en Vitoria-Gasteiz, calle Urartea, nº 2, Polígono Industrial de Ali Gobeo.
- Porcentaje de Participación: 2,00%
- Valor en libros: 155.420,00 euros.
- Patrimonio Neto al cierre del ejercicio 2021:

Concepto	Miles de euros
- Capital Social	4.380,00
- Otras aportaciones de socios	4.566,00
- Resultados negativos	-809,00
- Resultado del ejercicio (*)	-366,00
<b>Total</b>	<b>7.771,00</b>

(\*) Resultado de explotación -479 miles de euros.

## **6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

### **6.1. Activos financieros a Largo Plazo**

La partida de créditos a largo plazo los siguientes conceptos:

Concepto	Euros
Ekienea S.L.	7.200,00
Arabako Errioxako Ekiola S.Coop.	20.000,00
Arabako Lautadako Ekiola S.Coop.	20.000,00
Arabako Mendialdeko Ekiola S.Coop.	20.000,00
Gorbeialdeko Ekiola S.Coop.	20.000,00
Aialako Ekiola S.Coop.	20.000,00
Añanako Ekiola S.Coop.	20.000,00
<b>Total</b>	<b>127.200,00</b>

Incluye esta partida por 7.200,00 euros el importe de los créditos concedidos a la sociedad Ekienea, S.L. cedidos a la sociedad en la operación de compra de participaciones de la citada Ekienea, S.L.

Durante el ejercicio la sociedad ha suscrito contratos de asignación transitoria y contingente de paneles y de la energía generada a consumidores con las siguientes cooperativas:

- Arabako Errioxako Ekiola S.Coop.
- Arabako Lautadako Ekiola S.Coop.
- Arabako Mendialdeko Ekiola S.Coop.
- Gorbeialdeko Ekiola S.Coop.
- Aialako Ekiola S.Coop.
- Añanako Ekiola S.Coop.

En virtud de los acuerdos suscritos cada cooperativa realiza la asignación transitoria y contingente a de paneles a Enargi Araba S.A.U. que corresponden al porcentaje de la planta fotovoltaica que resulte de dividir el importe finalmente abonado por Enargi entre el coste total de la inversión que acometa la cooperativa para la construcción con el fin de que Enargi pueda disponer de un derecho de opción temporal para asignar la electricidad que resulte de los mismos para sí misma o para un tercero. Esta asignación tendrá carácter transitorio y contingente y cesará total o parcialmente cuando se hayan incorporado a la cooperativa socios consumidores que requieran parte o todos los paneles asignados a Enargi y sobre cuya energía que se constituye la opción para atender a sus consumos eléctricos. Atendiendo a la finalidad de la operación las cantidades aportadas por Enargi se entiende serán reintegradas a través de los socios consumidores. De no producirse esta circunstancia, una vez puesta en funcionamiento la instalación serán traspasadas a las cuentas del Inmovilizado Intangible.

El precio de la opción concedida no superara la cantidad individual de 120.000,00 euros, que es el valor máximo del mismo. El precio se desembolsará conforme al siguiente calendario:

- En el momento de la firma del contrato, 20.000,00 euros.
  - En el momento de presentación de la documentación urbanística de adecuación del suelo donde se va a construir la planta fotovoltaica, 20.000,00 euros.
  - En el momento de la aprobación del documento urbanístico de ordenación del suelo, 20.000,00 euros.
  - En el momento de solicitud de la licencia de actividad, 20.000,00 euros.
  - Quince días antes de la presentación de la solicitud de conexión al proyecto, 40.000,00 euros.
- Hasta la fecha la sociedad ha abonado el primer plazo a cada cooperativa.

#### Activos financieros a Corto Plazo

Recoge esta partida el concepto de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar por 2.014,96 euros.

#### 6.2. Pasivos Financieros

##### Pasivos financieros a largo plazo

La cuenta de "Otros pasivos financieros a largo plazo" recoge por 487.200,00 euros (109.800,00 euros al cierre del ejercicio anterior), el importe de la transferencia realizada por parte de la Diputación Foral de Alava, aplicada a la financiación de determinados activos financieros (127.200,00 euros) así como la parte pendiente de aplicación a la finalidad para la que ha sido concedida (360.000,00 euros), conforme el siguiente desglose:

Concepto	Importe	Aplicación
Aportación dineraria Ekienea	7.200,00	Financiación préstamo Ekienea
Contratos Cooperativas	120.000,00	Financiación Plazo 1 Asignación transitoria
Contratos Cooperativas	360.000,00	Pendiente desembolso asignación transitoria
<b>Total</b>	<b>487.200,00</b>	

Dentro de los acuerdos para la adquisición de la participación de la sociedad Ekienea S.L. se contempla la subrogación de la sociedad en un préstamo concedido a Ekienea por 7.200,00 euros.

El Consejo de Gobierno Foral en Acuerdo 441/2021 de 13 de julio, aprobó la transferencia a la Sociedad Pública Enargi Araba S.A. por importe de 720.000,00 euros para la constitución de seis cooperativas y suscripción de contratos de asignación transitoria y contingente de paneles y de la energía generada a consumidores que corresponden a Enargi Araba S.A. con los compromisos adquiridos. La distribución de la consignación para la suscripción de contratos de asignación transitoria y contingente de paneles y de la energía generada a consumidores se distribuye en las siguientes anualidades:



Anualidad	Euros
2021	480.000,00
2022	240.000,00
<b>Total</b>	<b>720.000,00</b>

### **Pasivos financieros a corto plazo**

La partida de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar por importe de 38,18 euros, tiene vencimiento en 2022.

### **7. FONDOS PROPIOS**

El Capital Social asciende a 60.000,00 euros y está representado por 600 acciones nominativas de 100,00 euros cada una de valor nominal totalmente suscritas y desembolsadas por la Diputación Foral de Alava.

### **8. SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS**

La información sobre las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la sociedad, así como los resultados imputados a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias procedentes de las mismas es la siguiente:

	Euros
- Subvenciones y donaciones concedidas en 2021	178.980,00
- Importe imputado a resultados	-23.500,00
<b>Saldo al 31.12.2021</b>	<b>155.480,00</b>

No se registra el efecto impositivo en el reconocimiento de esta operación atendiendo a la realidad económica de la misma, entendiendo que dicho efecto es neutro en el conjunto de la operación, en la medida en que no se derivaran mayores cantidades a pagar en el futuro por impuestos. El importe del gasto por deterioro de valor se corresponde con un ingreso por imputación a resultados de la subvención de capital. Además, la sociedad presenta base imponible negativa del Impuesto sobre sociedades.

Integra esta partida las siguientes transferencias realizadas por la Diputación Foral de Alava:

	Importe Original	Traspaso a Resultados	Saldo al 31.12.2021
- Adquisición de participaciones Ekienea	178.920,00	-23.500,00	155.420,00
- Adquisición de participaciones Cooperativas	60,00	0,00	60,00
<b>TOTAL</b>	<b>178.980,00</b>	<b>-23.500,00</b>	<b>155.480,00</b>

Con fecha 1 de diciembre de 2020 mediante Decreto Foral 423/2020 del Diputado General, fue aprobada y consignada la transferencia por importe de 109.800,00 euros, para la adquisición de acciones del parque solar de Euskadi en el porcentaje del 2% del mismo.

Con fecha 18 de febrero de 2021 fue dictada la Orden Foral 25/2021 del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Alava por la que se aprueba la transferencia a la sociedad para la aportación dineraria, sin ampliación de capital por importe de 76.320,00 euros a la sociedad Ekienea, S.L. Posteriormente la Orden Foral 49/2021 de 4 de marzo de 2021 modifica la orden anterior, en cuanto a la forma de realización de la operación.

La sociedad ha abonado el importe de la compraventa, tanto en lo referente a la adquisición de las participaciones, como en la subrogación en la aportación a fondos propios, desembolsando un total de 178.920,00 euros. Se aplica a resultados el importe del deterioro de valor de las participaciones registrado en el ejercicio.

Dentro del Acuerdo 441/2021 de 13 de julio del Consejo de Gobierno Foral, se contempla la transferencia de 60,00 euros a la Sociedad Pública Enargi Araba S.A. U. para la constitución de seis cooperativas.

### **9. ADMINISTRACIONES PUBLICAS**

La sociedad presenta una base imponible de Impuesto sobre Sociedades de - euros, que podrá ser compensada con base imponibles de futuros ejercicios, con el límite del 70% de la base imponible previa.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción actualmente establecido en cinco años. La sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de los administradores de la sociedad no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse en caso de inspección de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a la sociedad.

#### **10. INGRESOS Y GASTOS**

La sociedad no ha obtenido ningún tipo de ingreso en el ejercicio.

Ha devengado un total de 10.103,64 euros en concepto de gastos de explotación.

#### **11. OTRA INFORMACION**

La sociedad no ha dispuesto de personal en alta durante el ejercicio.

No se ha generado cargo alguno por el concepto de sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración

Los administradores de Enargi Araba, S.A.U. o las personas vinculadas no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

BNFIX KLZ AUDITORES, S.L.P. ha devengado por la auditoría del ejercicio 2021 una retribución de 1.200,00 euros (500,00 euros en 2020) en concepto de honorarios por los servicios de auditoría. Estos honorarios han sido satisfechos por la Diputación Foral de Alava.

#### **12. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A LOS PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO**

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	<b>Ejercicio 2021</b>	<b>Ejercicio 2020</b>
	<b>Días</b>	<b>Días</b>
Periodo medio de pago a proveedores	22,36	0,00
Ratio de operaciones pagadas	21,00	0,00
Ratio de operaciones pendientes de pago	12,20	0,00

  

	<b>Importe (euros)</b>	<b>Importe (euros)</b>
Total pagos realizados	11.515,24	0,00
Total pagos pendientes	38,18	0,00

La metodología económica para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores es la determinada en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, modificado por el Real Decreto 1040/2017 de 22 de diciembre.

**13. DATOS DE PERSONAL Y APORTACIONES DE DIPUTACION FORAL DE ALAVA**

<b>LANGILE ETA A.F.A.KO EKARPENAK DATUAK</b>	<b>DATOS DE PERSONAL Y APORTACIONES DE D.F.A.</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
KOSTUA PERTSONAKO	COSTE PERSONAL	0,00	0,00
LAGILERI GASTUAK	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00
LANGILE	PLANTILLA	0,00	0,00
A.F.A.REM DIRU LAGUNTZAK	APORTACIONES D.F.A.	556.380,00	169.600,00
KAPITAL DIRULAGUNTZEN	SUBVENCIONES DE CAPITAL	556.380,00	109.600,00
USTIAPEN DIRULAGUNTZEN	SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN	0,00	0,00
GALERAK BERDINTZEKO EGINDAKO EKARPENAK	APORTACIONES COMPENSACIÓN DE PÉRDIDAS	0,00	0,00
KAPITAL	CAPITAL	0,00	60.000,00

**“ENARGI ARABA S.A.U.”**

**INFORME DE GESTIÓN - EJERCICIO 2021**

La sociedad se ha constituido el 6 de noviembre de 2020 en Vitoria-Gasteiz (Alava) con un capital de 60.000,00 euros suscrito íntegramente por la Diputación Foral de Alava.

Durante 2021 la sociedad ha tomado parte en el capital social de la sociedad Ekeinea S.L. adquiriendo un total de 87.600 participaciones que suponen un total del 2% del capital social

Además, ha suscrito con las siguientes cooperativas un contrato de asignación transitoria y contingente a de paneles que corresponden al porcentaje de la planta fotovoltaica que resulte de dividir el importe finalmente abonado por Enargi entre el coste total de la inversión que acometa la cooperativa para la construcción con el fin de que Enargi pueda disponer de un derecho de opción temporal para asignar la electricidad que resulte de los mismos para sí misma o para un tercero:

- Arabako Errioxako Ekiola S.Coop.
- Arabako Lautadako Ekiola S.Coop.
- Arabako Mendialdeko Ekiola S.Coop.
- Gorbeialdeko Ekiola S.Coop.
- Aialako Ekiola S.Coop.
- Añanako Ekiola S.Coop.

Para ello, ha atendido el pago del primer plazo a la fecha de firma del contrato que supone un total de 20.000,00 euros por cada cooperativa, lo que hace un desembolso de 120.000,00 euros. El resto del calendario de pagos que se prevé sea realizado en 2022 es el siguiente:

- En el momento de presentación de la documentación urbanística de adecuación del suelo donde se va a construir la planta fotovoltaica, 20.000,00 euros.
- En el momento de la aprobación del documento urbanístico de ordenación del suelo, 20.000,00 euros.
- En el momento de solicitud de la licencia de actividad, 20.000,00 euros.
- Quince días antes de la presentación de la solicitud de conexión al proyecto, 40.000,00 euros.

Es decir que se prevé un desembolso de 100.000,00 euros para cada cooperativa lo que hace un total de 600.000,00 euros.

Para la financiación de estos desembolsos la Diputación ha aprobado la realización de una transferencia de 720.000,00 euros, a realizar en 2021 (480.000,00 euros) y en 2022 (240.000,00 euros).

Una vez puesta en marcha la instalación se contempla la entrada de nuevos socios consumidores que procederán a la devolución de la aportación a la sociedad. De no producirse este hecho, la sociedad obtendrá el derecho a la asignación de la energía resultante de la instalación para consumo propio o venta a terceros.

La sociedad no ha dispuesto de plantilla en el ejercicio

Por otra parte, no es titular de acciones propias ni ha desarrollado actividades de I+D.

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de marzo de 2022.

Los Administradores de **ENARGI ARABA, S.A.U.** firman en cumplimiento con lo establecido en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y el Artículo 330 del Reglamento del Registro Mercantil y en señal de conformidad en Vitoria-Gasteiz, a 29 de marzo de 2022, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio 2021.

D. José Antonio Galera Carrillo  
Presidente

Dña. Inés Vadillo Alzola  
Secretaria

Dña. Pilar García de Salazar Olano

Dña. Irma Basterra Ugarriza

Dña. Cristina González Calvar

Dña. Itziar Gonzalo de Zuazo

D. Eduardo Aguinaco López de Suso

D. Jesús M. Guinea Díaz de Otalora

D. José Luis Cimiano Ruiz

Dña. Natividad López de Munain Alzola